

TECOH, YUCATÁN A 12 DE JULIO DE 2019.

OFICIO: 041

ASUNTO: APROBACIÓN DE CONVENIO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.


H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

En términos de título segundo de la Ley para la solución de conflictos de Límites Territoriales Intermunicipales del Estado de Yucatán, y una vez cumplido el procedimiento señalado por el artículo 14 de la citada ley, como es de su conocimiento, se ha llegado a un acuerdo por parte de los Municipios de Mérida y de Tecoh, ambos del Estado de Yucatán, sobre el conflicto de límites territoriales existentes entre ambos, y dicho acuerdo se ha plasmado en un convenio, mismo que con sus anexos 1 y 2, todos en original, le hago llegar junto con el presente oficio.

Lo anterior a fin de que dicho convenio y sus anexos sean ratificados por el cabildo del Municipio de Tecoh, en términos de lo dispuesto por el artículo 16 de la ley en comento, que en su parte conducente dispone: "el convenio será ratificado por los cabildos correspondientes, en sesión que al efecto celebren: "posterior a ello se pondrá proceder a dar publicidad al acto.

Sin más por el momento me despido de Usted, quedando como su atenta y segura servidora.

ATENTAMENTE


FELIPE AUDOMARO MAY ITZA
PRESIDENTE MUNICIPAL
DEL MUNICIPIO DE TECOH, YUCATÁN.



GOBIERNO DEL ESTADO
PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA GENERAL

RECIBIDO
15 JUL 2019

MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO.
HORA: 15:48

FIRMA: 

¡¡CONTIGO AVANZAMOS!!

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO

EN LA VILLA Y MUNICIPIO DE TECOH, ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS, MEXICANOS, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE Y ESTANDO REUNIDOS EN EL PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TECOH, LOS C. FELIPE AUDOMARO MAY ITZA PRESIDENTE MUNICIPAL, C. SANDY MARICRUZ SUAREZ TAMAYO, SINDICO MUNICIPAL, C. CARLOS ISAIAS DZUL KOH, REGIDOR SECRETARIO DESIGNADO, C. ANA ROSA SOSA LIZARRAGA, REGIDOR DE SALUD, C. RUSSEL MAY PECH, REGIDOR DE MERCADO, C. SULEMY JUDITH PACHECO DIAZ, REGIDOR EDUCACION, ING. JOSE GUADALUPE PUC MOGUEL, REGIDOR DE ECOLOGIA, C. LISBET NOEMI MENDOZA PACHECO, REGIDOR NOMENCLATURA, C. JOSE LUIS GARCÍA CANCHE, REGIDOR PANTEON, C. MARICELA DEL CARMEN CHAN EK REGIDOR DE ASEO URBANO, C. JOSE ANTONIO CHUC PUCH, REGIDOR ALUMBRADO PUBLICO. TODOS A EFECTO DE CELEBRAR ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DADO LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS TREINTA Y TRES Y TREINTA Y SEIS DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN. CON OBJETO DE VERIFICAR LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL NECESARIO PARA QUE ESTE HONORABLE CUERPO COLEGIADO SESIONE, EL ALCALDE INSTRUYE AL SECRETARIO MUNICIPAL RECABE LA LISTA DE ASISTENCIA DE QUIENES INTEGRAN EL MISMO. EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO MUNICIPAL PASA LISTA DE ASISTENCIA Y POSTERIOR A ELLO, MANIFIESTA QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES, AL MOMENTO, TODOS LOS INTEGRANTES DEL CABILDO. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA: "QUEDA LEGALMENTE INSTALADA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO Y POR TANTO VALIDOS LOS ACUERDOS QUE DE ELLA EMANEN". DANDO CONTINUIDAD AL DESARROLLO DE LA SESIÓN, EL PRIMER EDIL INSTRUYE A EL SECRETARIO MUNICIPAL A EFECTO QUE DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA BAJO EL CUAL SE PROPONE SE LLEVEN A CABO LOS TRABAJOS DEL CABILDO EN LA PRESENTE REUNIÓN. EN CUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR EL SECRETARIO MUNICIPAL LEE EL CONTENIDO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES DEL TENOR LITERAL SIGUIENTE:

O R D E N D E L D Í A

- I.- Lista de Asistencia
 - II.- Comprobación de Quórum y declaración, en su caso, de la legal integración del Cabildo para sesionar.
 - III.- Lectura y Votación del Orden del Día.
 - IV.- Lectura del Acta de la Sesión anterior.
 - V.- Presentación, análisis y votación de los asuntos que a continuación se enlistan:
 - 1.- Aprobación de la Ratificación del convenio para la solución de conflictos de límites territoriales intermunicipales celebrado entre el municipio de Mérida y el municipio de Tecoh.
 - VI.- Clausura de la Sesión
- LEÍDO QUE FUE EL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL PONE A VOTACIÓN DE LOS REGIDORES EL MISMO E INSTRUYE AL SECRETARIO MUNICIPAL PARA QUE TOME NOTA DE LA VOTACIÓN QUE SE EMITA RECIBIENDO LA PROPUESTA ONCE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, APROBÁNDOSE EN CONSECUENCIA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO NUMERO CUARTO SE DÁ LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR UNANIMIDAD. PARA DESAHOGAR EL APARTADO UNO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA REFERENTE A LA RATIFICACION DE UN CONVENIO EL ALCALDE PROPONE PARA SU APROBACIÓN EL SIGUIENTE: - - - - -

Handwritten signatures and notes on the right margin:
- Top: *Alcalde*
- Middle: *Secretario*
- Bottom: *Quorum*

ACUERDO

1.- En los términos del artículo 16 de la Ley Para la Solución de Conflictos de Límites Territoriales Intermunicipales del Estado de Yucatán, el Ayuntamiento de Tecoh ratifica el Convenio para la solución de Conflictos de Límites Territoriales Intermunicipales celebrado entre el Municipio de Tecoh y el Municipio de Mérida, el cual tiene como fin terminar con la discrepancia existente respecto de las correspondientes jurisdicciones territoriales, estando las partes de acuerdo en reconocer que los límites de sus municipios son las que se establecen en el plano cartográfico adjunto a dicho convenio; lo expuesto, de conformidad con la documentación que en archivo electrónico ha sido incluida en el disco compacto adjunto al presente instrumento, cuyos originales se encuentran bajo resguardo de la Secretaria Municipal para el cotejo correspondiente, en su caso, y que en su momento serán devueltos al área correspondiente para el trámite.

2.- El Ayuntamiento de Tecoh autoriza a su presidente y Secretario Municipal para suscribir toda la documentación que se requiere a fin de dar cumplimiento a lo ordenado en el presente acuerdo.

3.- El Ayuntamiento de Tecoh instruye a la Comisión Especial de Límites Territoriales del Ayuntamiento de Tecoh, por conducto de su Presidente informe de lo Aprobado en este Acuerdo, a las Comisiones que correspondan del Ayuntamiento de Tecoh.

4.- Este Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. DICHO QUE FUE LO ANTERIOR EL ALCALDE PONE EN USO LA VOZ PARA QUIEN DESEE HACERLO, NO HACIÉNDOSE USO DE LA MISMA, PROPONE LA VOTACIÓN AL TIEMPO QUE INSTRUYE AL SECRETARIO PARA QUE TOME NOTA DE LA MISMA, LA PROPUESTA RECIBIÓ ONCE VOTOS A FAVOR CERO EN CONTRA, RESULTANDO EN CONSECUENCIA, APROBADO POR UNANIMIDAD. AGOTADOS YA TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE PROCEDE A DAR CUMPLIMIENTO AL SEXTO Y ULTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO MUNICIPAL SOLICITA AL PRESIDENTE HAGA LA DECLARATORIA FORMAL Y EL PRESIDENTE DICE: SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EL PRESIDENTE DA POR CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO Y ORDENA AL C. SECRETARIO SE LEVANTE EL ACTA DE CABILDO CORRESPONDIENTE, EN LOS TERMINOS DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATAN, MISMA QUE FUE LEÍDA A LOS C. REGIDORES EN ALTA VOZ Y LA CUAL ES RATIFICADA EN SU CONTENIDO Y FIRMADA AL CALCE, DE CONFORMIDAD, POR LOS MISMOS PARA SU DEBIDA CONSTANCIA. DOY FE. YO EL C. SECRETARIO MUNICIPAL.

1.-C. FELIPE AUDOMARO MAY ITZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

2.-C. SANDY MARICRUZ SUAREZ TAMAYO
SINDICO MUNICIPAL.

3.- C. CARLOS ISAIAS DZUL KOH,
REGIDOR SECRETARIO.

4.- C. ANA ROSA SOSA LIZARRAGA
REGIDOR SALUD.

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
Dzul Koh
Sandy Maricruz
Felipe Audomaro May Itza
Ana Rosa Sosa Lizarraga
Carlos Isaias Dzul Koh

5.- C. RUSSEL MAY PECH
REGIDOR DE MERCADO.

Russel May Pech

6.- C. SULEMY JUDITH PACHECO DIAZ
REGIDOR EDUCACION.

Sulemy Judith Pacheco Diaz

7.- ING. JOSE GUADALUPE PUC MOGUEL
REGIDOR DE ECOLOGIA.

Jose Guadalupe Puc Moguel

8.- C. LISBET NOEMI MENDOZA PACHECO
REGIDOR NOMENCLATURA.

Lisbet Noemi Mendoza Pacheco

9.- C. JOSE LUIS GARCÍA CANCHE
REGIDOR PANTEON.

Jose Luis Garcia Canche

10.- C. MARICELA DEL CARMEN CHAN EK
REGIDOR ASEO URBANO.

Maricela del Carmen Chan Ek

11- C. JOSE ANTONIO CHUC PUCH.
REGIDOR DE ALUMBRADO PÚBLICO

Jose Antonio Chuc Puch

Yo, Carlos Escobar Dzou Koh Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Tecoh, en los terminos del articulo 61 fracción IV y VI de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, Certifico que la presente es copia fiel y exacta del documento original que obra en los archivos de este Municipio, constante en 3 fojas utiles a folios del 7 al 3. Tecoh, Yucatán, a los 14 días del mes de Julio del año 2019. Doy fé.

